
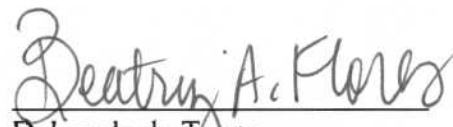


21. No se permite utilizar el lienzo por la escaramuza después de iniciar el congreso el Sábado 19 de Mayo para entrenamientos que no sean su práctica oficial excepto el equipo de casa, si existe uno, en sus días normal de práctica que se han utilizado durante la temporada y con permiso de la SEDE. De no ser así, se les sancionara de acuerdo al reglamento a los equipos.
22. Todo equipo de escaramuza debió participar en un congreso Pre-Estatal, sin importar la zona, para obtener su pase al Congreso Estatal 2012.
23. Es obligatoria la participación de la escaramuza en su campeonato estatal. Si por alguna razón el equipo está incompleto, debe presentar la Rutina Obligatoria de Competencia con un mínimo de 6 jinetes, quedando descalificadas. De esta manera conserva su derecho para competir en un campeonato regional.
24. Desde el momento en que una escaramuza confirma por escrito su presentación a una competencia oficial, está sujeta a la convocatoria en cuestión. La escaramuza tiene hasta 72 horas antes de que inicie el campeonato para cancelar su participación después de haber confirmado. Si cancelan dentro de las 72 horas o no se presentan se les sancionara una multa de \$100.
25. La campeona estatal de cada estado tiene su pase directo al Nacional, siempre y cuando haya obtenido una calificación mínima de 295 puntos en dicho campeonato.
26. La SEDE establecerá un auxiliar de la Comisión Deportiva en apoyo al buen funcionamiento de la competencia de escaramuza.
27. La SEDE será responsable por la mitad de los gastos de las 2 (dos) jueces enviadas por FMDC que incluye vuelo, hospedaje, viáticos, comida y transportación. La coordinación de dichas actividades y gastos será una combinación de esfuerzo entre ambos la delegada y un representante asignado por la comité organizadora.

  
Asoc. Espuelas de Plata  
OMAR JIMENEZ

  
Delegada de Texas  
BEATRIZ A. FLORES



FEDERACION MEXICANA DE CHARRERIA, A.C.  
Asoc. De Charros ESPUELAS DE PLATA  
23718 Longenbaugh Rd  
Katy, Texas 77493

CONGRESO ESTATAL 2012  
ARTICULO SUPLEMENTARIO A CONVOCATORIA  
**BASES DE ESCARAMUZA**

17. La escaramuza debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria y respetar los acuerdos y especificaciones establecidas y circuladas por la Federación Mexicana de Charrería, A. C. y sus respectivas Uniones de Charros; de no hacerlo así es sancionada de acuerdo al reglamento y al Estatuto de la FMCH.
18. La escaramuza deberá entregar su papelería en tiempo y forma de acuerdo al reglamento femenino. Fecha límite para entrega de papelería es **JUEVES 17 de MAYO del 2012 (fecha máxima de sello de correo)**. Por favor de enviar a la Sra. Beatriz Flores, 5402 Sundowner Ct, Houston, Texas 77041 por correo o en persona. La papelería de calificación deberá estar completa y entregada para esta fecha. La capitana tiene oportunidad de entregar la papelería **ANTES** de entrar a participar en su reconocimiento oficial de terreno pero se les sancionara de acuerdo al reglamento. El equipo que no entregue su papelería, no podrá participar en su reconocimiento oficial.
19. El sorteo para la orden de participación de los equipos se realizara a base de su calificación en el congreso pre-estatal 2012, de menos a más. El equipo de escaramuza SEDE, si existe uno, tendrá la opción exclusiva de intercambiar con otro equipo en día/horario siempre y cuando ambas capitanas estén de acuerdo. Este cambio se le informara a la delegada por escrito por ambas capitanas a mas tardar el 17 de Mayo.
20. A cada equipo de escaramuza se le asignara un horario de reconocimiento de terreno del lienzo consistiendo de 20 minutos. El uso de este tiempo es opcional. Comisión Deportiva estará presente para verificar el horario y notar de cualquier sanción aplicable de acuerdo al reglamento.